



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTION  
INTEGRAL  
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PUBLICA**

**OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**OBRA DE ACTUACIONES DE REMODELACIÓN DE CALLES EN LA ZONA DEL CENTRO, FASE 6, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, EJE 12 URBANO, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI)**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	29 de Abril de 2019
Licitación	<b>OBRA DE ACTUACIONES DE REMODELACIÓN DE CALLES EN LA ZONA DEL CENTRO, FASE 6, COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2014-2020 PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA, EJE 12 URBANO, ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI)</b>
Presupuesto de Licitación	<b>1.208.780,32 €</b>
Entidad Contratante	<b>Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete</b>
Fecha de Presentación	<b>16/05/2019</b>
Clasificación	G-6-4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**9.2.1.- CRITERIOS PONDERABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR. Ponderación 10 puntos; Plan de ejecución de la obra.**

El licitador deberá presentar un documento (en A-4 y máximo 40 folios a una cara) que recogerá el estudio y análisis sobre el proyecto de obra y las medidas concretas que en la ejecución de las obras proponga realizar. Incluirá un análisis específico de los condicionantes externos a la ejecución del contrato que puedan influir en la planificación y materialización de los trabajos, así como las medidas propuestas para causar el menor perjuicio posible a la buena marcha de los propios trabajos de ejecución del contrato, a la actividad de los servicios municipales afectados y para generar los menores problemas posibles a los ciudadanos (movilidad, accesibilidad, afecciones a terceros, afecciones medioambientales, etc.). Este análisis deberá abarcar al menos los puntos siguientes:

- El análisis de las necesidades de instalaciones fijas, auxiliares y acopios. (0,5 puntos)
- El estudio de las plantas de producción de materiales y su incidencia en la menor producción de huella de carbono en el proceso de ejecución del contrato en razón a la distancia de la obra. (1 punto)
- La coherencia de la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las unidades, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. La lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras, incluyendo red de precedencias múltiples entre actividades, duración estimada de cada actividad y holguras. Diagrama espacios-tiempo en obras de tipo lineal o esquemas de avance temporales para las sucesivas fases en la que la construcción se descomponga. Los plazos parciales que proponga en su programa de trabajo, en su caso. Deberán presentar la relación de las unidades o partes de la obra que realizará mediante subcontratación, con porcentajes respecto al total de la obra. (1,5 puntos)
- Posible incidencia de los trabajos objeto del contrato en otras obras o trabajos que se estén ejecutando en la zona afectada, tanto públicos como privados. (0,5 puntos)
- Incidencia de las actuaciones necesarias para la ejecución del contrato en el tráfico de vehículos y personas por la zona afectada, especialmente en los espacios y épocas de mayor afluencia de personas y actividades municipales (colegios, actividades festivas, culturales, deportivas, comercio, etc.). Se deberán describir espacial y temporalmente los cortes de tráfico que fueran necesarios, la señalización orientativa provisional de cada fase y el balizamiento requerido, la forma de ejecución de los trabajos para facilitar el paso de peatones, etc., aportando los planos y esquemas necesarios para su mejor comprensión. (3 puntos).

- Afecciones a cualquier equipamiento local u otros servicios generales, aprovechamiento privativo o especial de la vía pública afectada por las obras o trabajos en que consista la ejecución material del contrato: accesos a garajes, terrazas y veladores, kioscos, etc. (1 punto)
- Otros condicionantes que puedan afectar a la planificación de los trabajos en orden a su ejecución, en especial, la posible aparición de restos arqueológicos y su tratamiento. (0,5 puntos)
- Maquinaria, equipos u otros medios materiales a emplear en la ejecución de los trabajos, especialmente a la vista de los condicionantes externos en la ejecución del contrato, valorando la eficiencia y la innovación e incorporación de alta tecnología en los procesos constructivos para desarrollar las prestaciones objeto del contrato, así como los medios que se proponga emplear para reducir las afecciones o condicionantes externos que puedan producirse durante la ejecución del contrato. (2 puntos)

**4.- Presentación**

- Presentación de la licitación en formato digital.

**5.- Seguimiento y apertura**

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

**PRESUPUESTO**

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

**Notas:**

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 – La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

29 de abril de 2019



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE